

Acta de la Sesión Ordinaria n.º05-23, celebrada por la Junta Directiva de BCR Pensión Operadora Planes de Pensiones Complementarias S.A., en la ciudad de San José, el lunes veintisiete de febrero del dos mil veintitrés, a las quince horas con treinta y seis minutos, con el siguiente **CUÓRUM:**

Sr. Néstor Eduardo Solís Bonilla, Presidente; MBA Fernando Viquez Salazar, Vicepresidente; Dr. Luis Emilio Cuenca Botey, Tesorero; Licda. Marjorie Jiménez Varela, Secretaria; Licda. María del Milagro Herrera Quirós, Vocal.

Licda. María del Pilar Muñoz Fallas, en su condición de Fiscal.

**Además, asisten:**

**Por parte de la Sociedad**

Lic. Mauricio Rojas Díaz, Gerente de la Sociedad

Lic. Jose Coto Silesky, Auditor Interno a.i. BCR Pensiones

**Por Banco de Costa Rica:**

MBA Douglas Soto Leitón, Gerente General, Lic. Manfred Sáenz Montero Gerente Corporativo Jurídico, Lic. Rafael Mendoza Marchena, Auditor General Corporativo; Lic. Juan Carlos Castro Loría, Asesor Jurídico Junta Directiva; MBA Pablo Villegas Fonseca, Secretario General, Licda. María José Ramírez Chaves, Transcriptor de Actas Junta Directiva.

Se deja constancia que los miembros de la Junta Directiva de esta Sociedad, miembros de la Alta Administración y personal de la Secretaría de la Junta Directiva participan de esta sesión, en modalidad de tele presencia, mediante una herramienta informática de uso global, diseñada para videoconferencias, provista y validada por el área de Tecnología de la Información, la cual garantiza la autenticidad e integridad de la voluntad y la conservación de lo actuado; lo anterior, de conformidad con el criterio GCJ-MSM-071-2020, de fecha 17 de marzo del 2020, de la Gerencia Corporativa Jurídica.

**ARTÍCULO I**

En el capítulo de agenda denominado *Aprobación de orden del día*, el señor **Néstor Solís Bonilla** somete a consideración del Directorio, el orden del día propuesto para la sesión ordinaria n.º05-23, que se transcribe a continuación:

- A. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DIA**
- B. APROBACIÓN DE ACTAS**
  - B.1** *Actas de la sesión ordinaria n.º03-23 y extraordinaria n.º04-23, celebradas el 13 y 20 de febrero del 2023.*
- C. ASUNTOS COMITÉ CORPORATIVO DE AUDITORÍA**
  - C.1** *Resumen de acuerdos conocidos en las reuniones n.º14-22CCA y n.º15-22CCA del 29 de noviembre y 19 de diciembre del 2022, respectivamente (INFORMATIVO). 5 minutos*
- D. SEGUIMIENTO DE PENDIENTES DE ADMINISTRACIÓN CON LA JUNTA DIRECTIVA (CONFIDENCIAL)**
- E. ASUNTOS RESOLUTIVOS**
  - Jefatura de Tecnología**
    - E.1** *Reporte de avance trimestral planes de acción auditoría externa. Acuerdo CONASSIF 05-17 (CFBCR). Atiende SIG-33 (CONFIDENCIAL)*
  - Jefatura de Inversiones**
    - E.2** *Programa de gestión de divisas para el fondo ROPC, para el trimestre de marzo a mayo 2023. (CONFIDENCIAL)*
  - Jefatura de Riesgos**
    - E.3** *Aprobación de la Estrategia del SIGIR 2023. Atiende SIG-06 (CONFIDENCIAL)*
    - E.4** *Actualización de Metodología de riesgo de contraparte. (CONFIDENCIAL)*
    - E.5** *Actualización del Manual de Políticas para la Administración Integral del Riesgo en BCR Pensiones. Atiende SIG-08 (CONFIDENCIAL)*
- F. ASUNTOS INFORMATIVOS**
  - Gerencia de la Sociedad**
    - F.1** *Análisis de la situación financiera de BCR Pensiones, con corte a enero 2023. Atiende SIG-OPC-13 (CONFIDENCIAL)*
    - F.2** *Informe de la situación financiera de BCR Pensiones, con corte a enero 2023. Atiende SIG-OPC-13 (PUBLICO)*
  - Jefatura de Inversiones**
    - F.3** *Informe mensual de inversiones de los fondos administrados, con corte al 31 de enero 2023. Atiende SIG-21 (CONFIDENCIAL)*
  - Jefatura de Riesgos**
    - F.4** *Informe de evaluación de riesgos estratégicos. Atiende SIG-10 (CONFIDENCIAL)*
    - F.5** *Perfil de indicadores de riesgos, a enero 2023. (CONFIDENCIAL)*
  - Auditoría Interna**
    - F.6** *Informe sobre participación del Auditor Interno en el programa “Auditoría Digital: Competencias y Habilidades para ser un protagonista de la Transformación Digital”. Atiende acuerdo sesión n.º22-22, artículo XX, punto 3. (PÚBLICO)*
- G. CORRESPONDENCIA**

**H. ASUNTOS VARIOS**

A continuación, el señor **Néstor Solís Bonilla** indica: “Muy buenas tardes a todos. Al ser las quince horas con treinta y seis minutos damos formal inicio a la sesión ordinaria n.º05-23, de hoy lunes 27 de febrero del 2023. Tema primero, aprobación del orden del día, señores Directores, ¿si tienen algún comentario por favor? ¿la Administración, don Mauricio?”.

Sobre el particular, los señores Directores externan no tener comentarios al respecto.

Por su parte, el señor **Mauricio Rojas Díaz** indica: “Tal vez, al final don Néstor, hacer un breve comentario sobre la reunión que tuvimos en la Superintendencia (de Pensiones) el pasado 15 de febrero, para comentarles como nos fue”.

Por tanto, el señor **Néstor Solís** dice: “Excelente, tomamos nota”.

Después de considerar el asunto,

**LA JUNTA ACUERDA:**

Aprobar el orden del día de la sesión ordinaria n.º05-23, así como la inclusión de un tema en el capítulo de *Asuntos Varios*, conforme se consigna en la parte expositiva de este acuerdo.

**ACUERDO FIRME**

**ARTÍCULO II**

En el capítulo de agenda denominado *Aprobación de Actas*, el señor **Néstor Solís Bonilla** somete a la aprobación de la Junta Directiva, las actas de la sesión ordinaria n.º03-23 y extraordinaria n.º04-23, celebradas el 13 y 20 de febrero del 2023, respectivamente.

De seguido, el señor **Néstor Solís Bonilla** dice: “Pasamos a la aprobación de actas, se refiere a la aprobación de dos actas, la de la sesión ordinaria n.º03-23 y la sesión extraordinaria n.º04-23”.

Sobre el particular, la señora **María del Milagro Herrera Quirós**: “Una consulta con respecto a las actas, aunque es un tema tangencial. Yo a estas actas no me he atrevido hacer ninguna modificación, porque como son literales, no así, con la del Comité de Riesgo, en la que hay que hacer un ajuste completo de puntuaciones y a veces quitar muletillas y todo para que la idea tenga congruencia.

La pregunta es, qué tan flexible es el ajuste que podamos hacer dentro del acta ya de la Junta Directiva, porque hay veces que la idea no sé, o salta la grabación o falta una palabra o hay un término que podría cambiarse por un sinónimo para que quede más clara la idea. Mi consulta es, si eso se puede hacer para las subsiguientes, hacer esos ajustes”.

En ese sentido, el señor **Néstor Solís Bonilla** externa: “Doña María es una inquietud que hemos tenido todos y que todos hemos consultado. Le voy a dar la palabra a don Pablo (Villegas Fonseca, Secretario General) que tiene mejor criterio”.

Por su parte, el señor **Pablo Villegas Fonseca** dice: “Buenas tardes a todos. Sobre este tema, don Néstor, señoras y señores Directores, informarles que en efecto, la transcripción es literal, de parte de la Secretaría nosotros hacemos un esfuerzo para precisamente suprimir, cuando corresponda, el exceso de uso de muletillas que todos tenemos y que depuramos o limpiamos un poco, a efectos de que quede la estructura del documento de la mejor forma.

Ciertamente, hay a veces temas del audio, que eventualmente, si se manda en consulta el documento y consideran que una palabra no se transcribió adecuadamente, porque por esos problemas de audios sucedió algo, nosotros lo valoramos.

Lo cierto es que, lamentablemente por ser una transcripción literal, no se pueden hacer adiciones más de que sean en esa línea de aspectos de forma. ¿No sé si con eso le aclaro don Néstor y a los señores Directores?”.

Al respecto, doña **María del Milagro Herrera** indica: “Más bien don Pablo, en la (reunión) de Comité (de Riesgo BCR OPC) hubo algo que, me atreví a poner entre paréntesis como aclarando un poco la idea o sea, se ve que es lo mismo, solo que, con algún termino más técnico ahí indicado. ¿Eso lo podemos hacer en este caso? Bueno, aquí veo que don Manfred levanta la mano.

Porque, definitivamente, se pierde a veces mucho el sentido de lo que se quiere decir e inclusive, también aprovecho para proponerle algo, que ya hemos revisado con el Comité, con don Mauricio (Rojas Díaz) y doña MaryCruz (Retana Salazar, Jefe de Riesgo), que es coordinar con SAGO, unos talleres de conversación en reuniones para estar uno más consciente o mejor preparado para exponer y que queden más claras las ideas”.

En ese sentido, el señor **Manfred Saéñz Montero** dice: “Yo lo que puedo sugerir es que, precisamente, cuando se aprueba el acta y hay comentarios que agregar, aclaraciones que hacer es aquí, es ahora precisamente, porque como bien lo dice don Pablo, el acta se transcribe literal, pero ustedes a la hora de leer un artículo, don Fernando perdone que lo use de ejemplo, don Fernando dice ‘mire es que estas palabras en inglés, así no lo dije yo, esto significa tal cosa’, etcétera.

Entonces, ¿qué es lo que sucede?, que en el acta de hoy quedan esos comentarios consignados aclarando lo que se dijo ayer, en el acta de ayer y entonces, ahí usted redondea la idea precisamente doña María del Milagro, entonces usted dice ‘en el artículo tal hay una apreciación, pero me parece que quedó incompleta, yo lo que quise decir fue *a, b, c*. Entonces, amarra el acta y el comentario de hoy para que quede claro.

Antes de la transcripción literal era más sencillo, como don Pablo decía, pero ahora como hay que respetar la literalidad apoyémonos en ella más bien y decir, ‘mire hoy leyendo el artículo literal, lo que pasa es que no se entiende, yo lo que quise decir fue tal cosa’, y entonces, el acta se aprueba con esos comentarios que quedan en esta segunda acta”.

Doña **María del Milagro** indica: “A bueno, perfecto”.

Además, la señora **Marjorie Jiménez Varela** comenta: “Muy rápidamente comentarles lo que yo estoy haciendo en el Comité de Inversiones y creo que, está funcionando bastante bien, es utilizar los signos de puntuación, es decir porque cuando uno habla, uno hace pausas y todo eso.

Entonces, cuando usted lee todo eso seguido suena horrible, entonces yo lo que he hecho es que vía los signos de puntuación, hago o simulo esas pausas, las ideas las trato de enmarcar dentro de comas o puntos y seguidos para que lo que uno dice, pueda quedar con un sentido. Entonces, es una sugerencia nada más. Gracias.

A lo cual, don **Néstor Solís** indica: “Muy bien, yo creo que son comentarios todos muy valiosos, porque es un tema complicado, cuando uno lee, uno dice, ‘pero por Dios en qué momento dije eso o no fue eso lo que quise decir’.

Entonces, sí vale la pena, hagámosle caso a don Pablo y a don Manfred, porque el espacio, esto es un tema normativo, un tema de ley, el espacio es muy poco y es para casos

calificados y ahí podemos tomar entonces los consejos de don Manfred, don Pablo y doña Marjorie.

Señores, interpreto que no tenemos comentarios al acta, entonces estaríamos dando por aprobadas, en su orden, el acta de la sesión ordinaria n.º03-23 y de seguido, estaríamos dando por aprobada el acta de la sesión extraordinaria n.º04-23. ¿De acuerdo?”.

Los señores Directores manifiestan estar de acuerdo con las aprobaciones.

Después de considerar el asunto,

**LA JUNTA ACUERDA:**

Aprobar las actas de la sesión ordinaria n.º03-23 y extraordinaria n.º04-23, celebradas el 13 y 20 de febrero del 2023, respectivamente.

**ACUERDO FIRME**

**ARTÍCULO III**

Se presenta para conocimiento de la Junta Directiva, informe de asuntos tratados por el Comité Corporativo de Auditoría, correspondiente a las reuniones n.º14-22CCA y n.º15-22CCA del 29 de noviembre y el 19 de diciembre del 2022, respectivamente, de temas relacionados con la Administración y la Auditoría Interna de BCR Pensión Operadora de Planes de Pensiones Complementarias S.A; lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42, del *Reglamento General de los Comités de Apoyo a la Junta Directiva General y Administración*.

Copia de la información se suministró, de manera oportuna, a los miembros del Directorio y copia se conserva en el expediente digital de esta sesión.

A continuación, se transcriben los comentarios efectuados durante el conocimiento del asunto, para lo cual, el señor **José Coto Silesky** dice: “Revisando los memorandos que tienen en pantalla, básicamente, comentar lo visto en el Comité de Auditoría, en la sesión n.º14-2022 del 29 de noviembre, nada más indicar que, se vieron a nivel de Comité (Corporativo de Auditoría), se hizo un seguimiento de los pendientes del Comité de Auditoría, nada más señalar que, de parte de esta Auditoría no habían pendientes para con el Comité, así tampoco, la Administración.

En esa oportunidad, se rindió un informe de lo que corresponde la autoevaluación de Control Interno a nivel de Conglomerado Financiero. Destacar lo que, correspondió a la sesión n.º14-22 y para la sesión n.º15-22 que fue la del 19 de diciembre, tal vez comentarles el seguimiento que se le da a los pendientes, reiterar que, no tenía, de parte de esta auditoría pendientes con el Comité.

También, indicarles sobre, la presentación que se hizo al Comité de Auditoría de las cartas de gerencia y los estados financieros del Conglomerado del Banco de Costa Rica y Subsidiarias, también, hacer la mención que a nivel de BCR Pensiones no se determinaron situaciones, según lo indicado por los auditores externos.

Se dio a conocer al Comité, un cambio en el instrumento de evaluación del desempeño individual para aquellas jefaturas que reportan directamente a la Junta Directiva.

Básicamente, esta es una propuesta sobre el cambio de la herramienta del CMI (Cuadro de Mando Integral) por una nueva herramienta de mayor medición estratégica y no tanto de desempeño gerencial individual, igual se dio por conocido

La propuesta del Reglamento de Organización en un ajuste que hizo la Auditoría (General) Corporativa y en ese sentido, el Comité encargó, además de otros aspectos administrativos, hacer una homologación o un esfuerzo de homologación con las demás auditorías del Conglomerado, en el momento que, ya este reglamento quede aprobado por la Contraloría (General de la República).

Finalmente, nada más comentarles, una propuesta que se presentó al Comité sobre los informes periódicos, que está en revisión y que se espera, posteriormente, una versión definitiva don Néstor. Eso sería, básicamente, grosso modo, lo que se vio a nivel de los comités”.

Así las cosas, el señor **Néstor Solís** Bonilla dice: “Gracias don José, ¿señores Directores algún comentario o consulta?”.

Los señores Directores manifiestan estar de acuerdo y no externan comentarios adicionales al respecto.

Por su parte, el señor **Solís** indica: “Damos por conocido el tema”.

Después de considerar el asunto,

**LA JUNTA ACUERDA:**

Dar por conocido el informe de los asuntos tratados por el Comité Corporativo de Auditoría, correspondiente a las reuniones n.º14-22CCA y n.º15-22CCA del 29 de noviembre y 19 de diciembre del 2022, respectivamente, de temas relacionados con la Administración y la Auditoría Interna de BCR Pensión Operadora de Planes de Pensiones Complementarias S.A; lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42, del *Reglamento General de los Comités de Apoyo a la Junta Directiva General y Administración*.

**ARTÍCULO IV**

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con asuntos estratégicos y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 273 de la Ley General de la Administración Pública, en relación con las disposiciones de la Ley de Información No Divulgada (n.º7975, del 04 de enero del 2000).

**ARTÍCULO V**

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con asuntos estratégicos y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 273 de la Ley General de la Administración Pública, en relación con las disposiciones de la Ley de Información No Divulgada (n.º7975, del 04 de enero del 2000).

**ARTÍCULO VI**

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con asuntos estratégicos y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 273 de la Ley General de la Administración Pública, en relación con las disposiciones de la Ley de Información No Divulgada (n.º7975, del 04 de enero del 2000).

**ARTÍCULO VII**

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con asuntos estratégicos y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 273 de la Ley General de la Administración Pública, en relación con las disposiciones de la Ley de Información No Divulgada (n.º7975, del 04 de enero del 2000).

**ARTÍCULO VIII**

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con asuntos de gestión de riesgo y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 273 de la Ley General de la Administración Pública, en relación con las disposiciones de la Ley de Información No Divulgada (n.º7975, del 04 de enero del 2000).

**ARTÍCULO IX**

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con asuntos de gestión de riesgo y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 273 de la Ley General de la Administración Pública, en relación con las disposiciones de la Ley de Información No Divulgada (n.º7975, del 04 de enero del 2000).

**ARTÍCULO X**

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con asuntos estratégicos y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 273 de la Ley General de la Administración Pública, en relación con las disposiciones de la Ley de Información No Divulgada (n.º7975, del 04 de enero del 2000).

**ARTÍCULO XI**

En el capítulo de agenda denominado *Asuntos Informativos*, continúa participando por la modalidad de telepresencia, la señora **María Luisa Guzmán Granados, Gerente de Área Contabilidad General y Presupuesto BCR** y presenta a conocimiento de esta Junta Directiva, el informe fechado 21 de febrero del 2023, referente a la situación financiera de BCR Pensión Operadora de Planes de Pensiones Complementarias S.A., correspondiente a enero del 2023. Lo anterior, según está dispuesto en el Sistema de Información Gerencial (SIG-13).

Copia de la información se suministró, de manera oportuna, a los miembros del Directorio y copia se conserva en el expediente digital de esta sesión.

A continuación, la señora **María Luisa Guzmán** realiza una pormenorizada presentación del asunto, para lo cual, se apoya en la siguiente información:

**Hechos relevantes**

(Enero 2023 - Interanual)

**En términos interanuales OPC:**

- El activo neto administrado por BCR Pensiones decreció 9.3% en los fondos en colones y aumentó 15.1% en los fondos en dólares.
- Los ingresos por comisiones obtienen una disminución de 5.9%.
- Utilidad neta acumulada es de ¢59.2 millones.
- Utilidad bruta (Antes de impuestos y participaciones) ¢118.3 millones.
- La eficiencia operativa para el mes de enero es de 61.03%.
- El ROE se establece en 10.64%.

**Notas adicionales:**

- Liquidación de los fondos erróneos a enero 2023: ¢25,1 mil millones.
- Retiros del FGN ascienden con corte a enero a ¢33,0 mil millones

**Balance de Situación Comparativo – BCR OPC**  
**(Enero 2023 - Millones de ¢)**

	Ene_22	Dic_22	Ene_23	Variación %	
				Ene_22	Dic_22
<b>ACTIVO</b>	<b>9,907</b>	<b>8,918</b>	<b>8,778</b>	<b>-11.4%</b>	<b>-1.6%</b>
Disponibilidades	143	184	182	27.3%	-1.1%
Inversiones en instrumentos financieros	8,057	7,049	6,866	-14.8%	-2.6%
Cuentas y productos por cobrar	709	690	721	1.8%	4.6%
Otros activos	999	995	1,010	1.1%	1.4%
<b>PASIVO</b>	<b>3,009</b>	<b>2,155</b>	<b>1,956</b>	<b>-35.0%</b>	<b>-9.3%</b>
Cuentas y comisiones por pagar diversas	2,294	1,731	1,555	-32.2%	-10.2%
Obligaciones con entidades financieras a plazo	362	208	186	-48.6%	-10.3%
Provisiones	249	164	164	-34.1%	0.0%
Impuesto sobre la renta diferido	103	53	51	-50.8%	-4.1%
<b>PATRIMONIO</b>	<b>6,898</b>	<b>6,763</b>	<b>6,822</b>	<b>-1.1%</b>	<b>0.9%</b>
Capital social	1,779	1,279	1,279	-28.1%	0.0%
Capital mínimo	3,642	4,000	4,000	9.8%	0.0%
Ajustes al patrimonio	44	-133	-133	N/A	-0.4%
Reservas patrimoniales	311	256	256	-17.6%	0.0%
Resultado del periodo	83	926	59	-29.1%	-93.6%
Resultados de periodos anteriores	1,038	434	1,360	31.1%	N/A
<b>TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO</b>	<b>9,907</b>	<b>8,918</b>	<b>8,778</b>	<b>-11.4%</b>	<b>-1.6%</b>

### Estado de Resultados Comparativo – BCR OPC (Enero 2023 - Millones de ¢)

	Mensuales			% Var
	Dic_22	Ene_22	Ene_23	
<b>INGRESOS OPERACIONALES</b>	<b>659</b>	<b>615</b>	<b>585</b>	<b>-4.8%</b>
Comisiones por Administración de Fondos	544	578	544	-5.9%
Otros Ingresos Operativos	116	37	42	13.8%
<b>GASTOS DE ADMINISTRACIÓN</b>	<b>252</b>	<b>239</b>	<b>269</b>	<b>12.4%</b>
Gastos de Personal	199	205	225	9.6%
Gastos por Servicios Externos	19	6	10	72.6%
Gastos Generales	33	27	33	21.6%
<b>GASTOS OPERATIVOS DIVERSOS</b>	<b>165</b>	<b>150</b>	<b>148</b>	<b>-1.7%</b>
Comisiones por Servicios	69	73	72	-0.4%
Gastos con Partes Relacionadas	80	65	60	-8.0%
Otros Gastos Operativos	16	13	16	21.9%
Resultado operacional	243	225	169	-25.1%
Resultado financiero	32	25	10	-59.4%
Utilidad o pérdida antes de impuestos	275	250	178.8	-28.4%
Comisión nacional de emergencias	6	7	5	-28.7%
<b>UTILIDAD O PÉRDIDA ANTES DE DISTRIBUCIÓN 50%</b>	<b>209</b>	<b>167</b>	<b>118</b>	<b>-29.1%</b>
DISTRIBUCIÓN 50% DE UTILIDADES	62	83	59	-29.1%
<b>UTILIDAD O PÉRDIDA DEL PERIODO</b>	<b>147</b>	<b>83</b>	<b>59</b>	<b>-29.1%</b>

### Balance de Situación – Fondos Administrados (Enero 2023)

	Millones de ¢								Miles de \$	
	ROPC	FCL	FJEBCR	FGN	ROPC_ERR	FCL_ERR	FVAC	FVBC	FVA\$	FVB\$
<b>ACTIVO</b>	<b>1,217,402</b>	<b>55,195</b>	<b>132,371</b>	<b>5,411</b>	<b>473</b>	<b>179</b>	<b>17,441</b>	<b>8,630</b>	<b>7,408</b>	<b>6,018</b>
Efectivo y equivalentes de efectivo	6,853	1,175	216	40	25	43	207	204	225	160
Inversiones en instrumentos financieros	1,207,937	53,871	131,844	5,359	447	136	17,188	8,408	7,076	5,792
Cuentas y productos por cobrar	2,612	149	311	12	1	0	46	18	107	66
Productos por cobrar por instrumentos financieros	20,018	1,130	2,335	89	3	1	361	151	96	59
Impuesto sobre la renta por cobrar	2,614	151	311	12	1	0	46	18	11	7
Estimación por deterioro	-3	-2	0	0	0	0	0	0	0	0
<b>PASIVO</b>	<b>363</b>	<b>93</b>	<b>45</b>	<b>2</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>22</b>	<b>11</b>	<b>6</b>	<b>5</b>
Comisiones por pagar	363	93	45	2	0	0	22	11	6	5
<b>PATRIMONIO</b>	<b>1,217,039</b>	<b>55,101</b>	<b>132,326</b>	<b>5,409</b>	<b>473</b>	<b>179</b>	<b>17,419</b>	<b>8,619</b>	<b>7,402</b>	<b>6,013</b>
Cuentas de capitalización individual	1,235,287	56,405	135,089	5,199	512	188	17,792	8,758	7,407	6,021
Aportes recibidos por asignar	0	0	0	86	0	0	10	1	0	0
Utilidad del periodo no capitalizada	-11,774	-748	-865	38	-19	-5	-144	-40	28	20
Ajustes al patrimonio	-6,474	-556	-1,899	87	-20	-4	-239	-99	-33	-28
<b>TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO</b>	<b>1,217,402</b>	<b>55,195</b>	<b>132,371</b>	<b>5,411</b>	<b>473</b>	<b>179</b>	<b>17,441</b>	<b>8,630</b>	<b>7</b>	<b>6</b>
	Millones de ¢								Total	
<b>COMISIÓN POR ADMINISTRACIÓN COLONIZADO</b>	<b>363</b>	<b>93</b>	<b>45</b>	<b>2</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>22</b>	<b>11</b>	<b>4</b>	<b>3</b>
									<b>544</b>	

<b>Estado de Resultados – Fondos Administrados</b>										
(Enero 2023)										
	Millones de c							Miles de \$		
	ROPC	FCL	FJBCR	FGN	ROPC_ER R	FCL_ERR	FVAC	FVBC	FVA\$	FVB\$
<b>INGRESOS FINANCIEROS</b>	<b>26,190</b>	<b>521</b>	<b>1,556</b>	<b>40</b>	<b>11</b>	<b>3</b>	<b>143</b>	<b>70</b>	<b>34</b>	<b>25</b>
Por efectivo y equivalentes de efectivo	18	4	0	0	0	0	0	0	0	0
Por inversiones en instrumentos financieros	6,957	370	835	36	3	1	105	53	33	25
Ganancia realizada en instrumentos financieros al valor razonable con cambios en otro resultado integral	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Ganancia por valoración de instrumentos financieros al valor razonable con cambios en resultados	14,225	1	400	3	0	0	0	1	1	0
Ganancia en la negociación de instrumentos financieros al valor razonable con cambios en resultados	7	0	1	0	0	0	0	0	0	0
Ganancias por diferencial cambiario y unidades de desarrollo	4,872	141	318	0	7	2	35	15	0	0
Ingresos por disminución de estimaciones	111	5	3	0	0	0	2	1	1	0
<b>GASTOS FINANCIEROS</b>	<b>37,601</b>	<b>1,176</b>	<b>2,376</b>	<b>0</b>	<b>30</b>	<b>8</b>	<b>265</b>	<b>99</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Perdida realizada en instrumentos financieros al valor razonable con cambios en otro resultado integral	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Perdida por valoración de instrumentos financieros al valor razonable con cambios en resultados	6,426	0	151	0	15	4	0	4	0	0
Perdida en la negociación de instrumentos financieros al valor razonable con cambios en resultados	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Perdidas por diferencial cambiario y unidades de desarrollo (UD)	31,174	1,176	2,220	0	15	4	265	95	0	0
Gastos por estimación de deterioro de activos	1	0	5	0	0	0	0	0	0	0
<b>UTILIDAD O PERDIDA ANTES DE COMISIONES</b>	<b>-11,411</b>	<b>-654</b>	<b>-820</b>	<b>40</b>	<b>-19</b>	<b>-5</b>	<b>-122</b>	<b>-29</b>	<b>34</b>	<b>25</b>
Comisiones por pagar	363	93	45	2	0	0	22	11	6	5
<b>UTILIDAD O PÉRDIDA DEL PERIODO</b>	<b>-11,774</b>	<b>-748</b>	<b>-865</b>	<b>38</b>	<b>-19</b>	<b>-5</b>	<b>-144</b>	<b>-40</b>	<b>28</b>	<b>20</b>
Plusvalía/Minusvalía por valoración	1,570	23	217	5	0	0	42	20	8	10
<b>RESULTADO INTEGRAL</b>	<b>-10,204</b>	<b>-724</b>	<b>-648</b>	<b>43</b>	<b>-19</b>	<b>-5</b>	<b>-102</b>	<b>-20</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
	Millones de c							Total		
<b>COMISIÓN POR ADMINISTRACIÓN COLONIZADO</b>	<b>363</b>	<b>93</b>	<b>45</b>	<b>2</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>22</b>	<b>11</b>	<b>4</b>	<b>3</b>
										<b>544</b>

Después de considerar el asunto,

**LA JUNTA ACUERDA:**

**Considerando:**

**Primero.** Lo expuesto en el apartado 31.6 del “Reglamento Sobre Gobierno Corporativo”:

- a) *La alta gerencia debe proporcionar, al Órgano de Dirección, la información necesaria para llevar a cabo sus funciones y cumplir sus responsabilidades.*

**Segundo.** El informe de la situación financiera se presenta, a la Junta Directiva de BCR Pensión S.A., en atención del Sistema de Información Gerencial, de BCR OPC (SIG-13).

**Se dispone:**

Dar por conocido el informe de la situación financiera de BCR Pensión Operadora de Planes de Pensiones Complementarias S.A., correspondiente a enero del 2023, en cumplimiento del Sistema de Información Gerencial (SIG-13).

**ARTÍCULO XII**

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con asuntos estratégicos y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 273 de la Ley General de la Administración Pública, en relación con las disposiciones de la Ley de Información No Divulgada (n.º7975, del 04 de enero del 2000).

### **ARTÍCULO XIII**

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con asuntos de gestión de riesgo y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 273 de la Ley General de la Administración Pública, en relación con las disposiciones de la Ley de Información No Divulgada (n.º7975, del 04 de enero del 2000).

### **ARTÍCULO XIV**

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con asuntos de gestión de riesgo y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 273 de la Ley General de la Administración Pública, en relación con las disposiciones de la Ley de Información No Divulgada (n.º7975, del 04 de enero del 2000).

### **ARTÍCULO XV**

En el capítulo de agenda denominado *Asuntos Informativos*, el señor **José Coto Silesky, Auditor Interno a.i BCR OPC** presenta para conocimiento de la Junta Directiva, el informe AUDOPC-010-2023 sobre su participación en el programa “Auditoría Digital: Competencias y Habilidades para ser un protagonista de la Transformación Digital”. Lo anterior, en cumplimiento del acuerdo de la sesión n.º22-22, artículo XX, punto 3, del 31 de agosto del 2022.

Copia de la información se suministró, de manera oportuna, a los miembros del Directorio y copia se conserva en el expediente digital de esta sesión.

A continuación, se transcriben los comentarios efectuados durante el conocimiento del asunto, para lo cual, el señor **José Coto Silesky** dice: “Básicamente, es mantener enterado a este Directorio, sobre el resultado de la capacitación que asistimos varios auditores del Conglomerado (Financiero BCR) a un programa de Auditoría Continua y que fue organizado por el Instituto de Auditores Internos.

Acá les dejo los antecedentes (ver imagen n.º1), justamente la autorización que dieron las juntas directivas para participar en este seminario que se llevó prácticamente en el último trimestre del 2022 y que, conforme a la normativa de la Universidad Corporativa SAGO

se debe de rendir un informe y también, comentarles, que fue visto por el Comité (Corporativo) de Auditoría en la sesión pasada del mes de febrero (ver imagen n.º1).

## Antecedentes

- La Junta Directiva General, Junta Directiva de BCR Corredora de Seguros, S.A, Junta Directiva de BCR Operadora de Pensiones, Junta Directiva de Valores, y Junta Directiva de Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, autorizaron la participación de los respectivos Auditores Internos y Subauditora interna a.i., a participar en el **Programa Virtual – Auditoría Interna Digital: Competencias y Habilidades para ser protagonistas de la Transformación Digital**
- El programa se llevó a cabo del 27 de setiembre al 01 de diciembre del 2022.
- Como parte de los encargos realizados por las respectivas Juntas Directivas, se estableció presentar un informe sobre los resultados de la participación en dicho programa, conforme lo dispuesto en las *Disposiciones Administrativas de la Universidad Corporativa SAGO del Conglomerado Financiero del BCR.*
- El informe fue presentado previamente por las Auditorías del Conglomerado, al Comité Corporativo de Auditoría, en la sesión 03-23 del pasado 16 de febrero.

**Imagen n.º1.** Antecedentes

**Fuente:** Auditoría Interna de la Sociedad

Básicamente, comentarles que el curso consistió en siete módulos en donde se nos integraron conceptos de Auditoría Interna 4.0, Transformación Digital, Auditoría Continua, Auditoría Agile, Analítica de Datos, Robótica y también, tema de riesgos.

Como para tratar de ampliar un panorama e inquietudes que nosotros tenemos en las auditorías del Conglomerado, sobre el tema de avanzar en Auditoría Digital que son esfuerzos y conceptos que estábamos tratando de alinear con este curso (ver imagen n.º2)”.

## Contenidos del curso

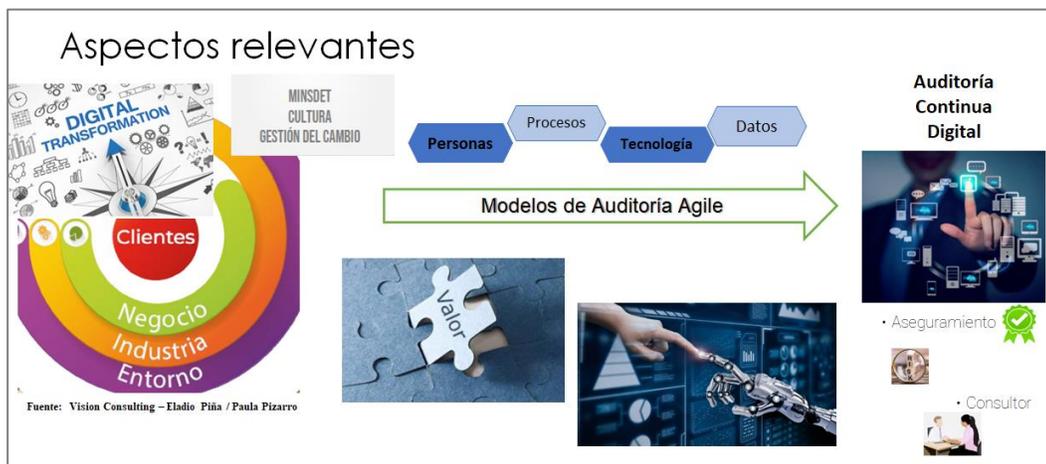


**Imagen n.º2.** Contenidos del curso

**Fuente:** Auditoría Interna de la Sociedad

Sobre el particular, don **José Coto** dice: “Algunos aspectos relevantes, sobre la orientación que debe tener la Auditoría Digital sobre clientes, negocios, industria, un poco del *Mindset*, cultura y gestión del cambio que debemos tomar en cuenta las auditorías, para entrar de lleno a estas mejores prácticas, involucrando también aspectos de metodología Agile.

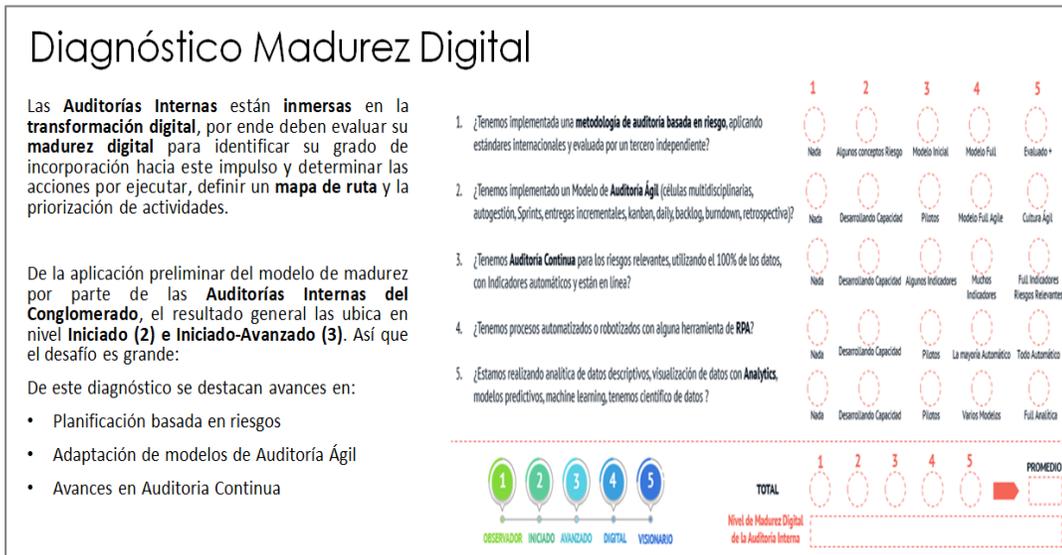
Y el tema Auditoría Continua Digital que es un elemento, que nosotros en el particular, ya hemos ido avanzando (ver imagen n.º3)”.



**Imagen n.º3.** Aspectos relevantes

**Fuente:** Auditoría Interna de la Sociedad

Adicionalmente, don **José Coto** indica: “También, se nos propuso dentro del curso, establecer un modelo de madurez de manera que podamos tener un punto de partida sobre cuáles son aquellas brechas existentes que podamos identificar, de manera que podamos ir moviendo la aguja de esa madurez digital que requieren las auditorías (ver imagen n.º4).



**Imagen n.º 4.** Diagnóstico Madurez Digital

**Fuente:** Auditoría Interna de la Sociedad

En ese sentido, me permití también, incorporar acá, la aplicación que nosotros hicimos como resultado de este diagnóstico, varios elementos que toman en cuenta este modelo de madurez sobre Metodología de Auditoría basada en riesgos, Auditoría Ágil, Auditoría Continua, RPA y Analítica de Datos, y haciendo una introspección sobre cada uno de estos elementos y aspectos, tuvimos como resultado un estado de iniciado.

En donde tenemos varios esfuerzos importantes, principalmente en el tema de Auditoría Continua, que es un tema que les hemos estado presentando a este Directorio en los informes trimestrales de avance de la planificación estratégica, pero, sí vimos que existe un alineamiento importante con lo visto en el curso. De hecho, mucho de eso, también está alineado a un modelo de madurez que nosotros diseñamos para ver en qué punto estábamos en tema de Auditoría Continua, que es por decirlo así, nuestro proyecto estrella (ver imagen n.º 5)”.



**Imagen n.º5.** Diagnóstico Madurez Digital-Auditoría Interna

**Fuente:** Auditoría Interna de la Sociedad

Acto seguido, el señor **Coto Silesky** dice: “Lo que se espera de las auditorías internas sobre aspectos de desafíos y exigencias en el entorno de transformación digital en la industria financiera, asuntos que tenemos que tomar en cuenta para ir alineando los esfuerzos y poder ir adaptando los métodos, las innovaciones, la cultura a nivel del departamento para ir asimilando estos mecanismos de mejores prácticas (ver imagen n.º6)”.

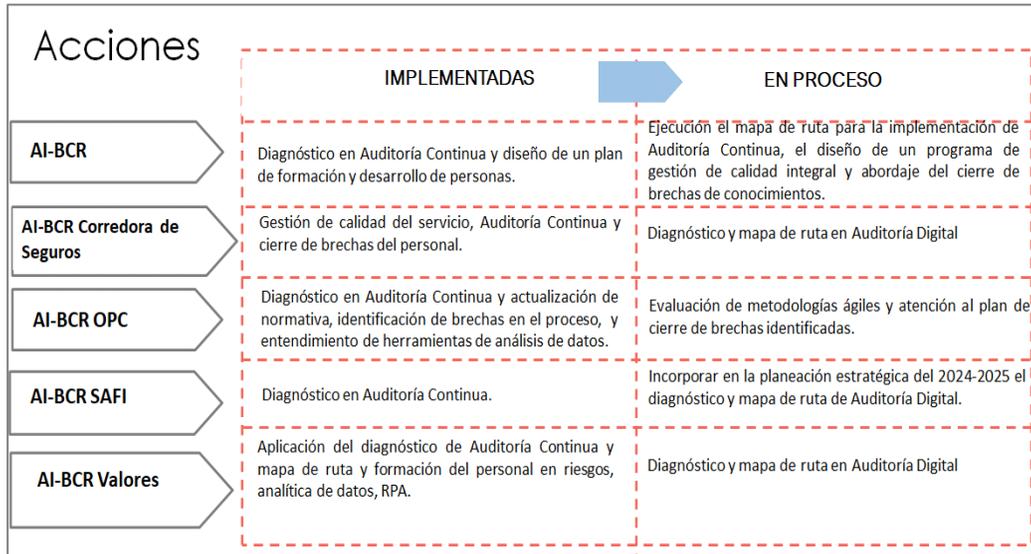


**Imagen n.º6.** ¿Qué se espera de las Auditorías Internas?

**Fuente:** Auditoría Interna de la Sociedad

Adicionalmente, don **José Coto** señala: “Acá presentamos todas las auditorías al Comité lo que se ha implementado y lo que está en proceso, les resalto nada más la parte nuestra, el diagnóstico que finalizamos de Auditoría Continua, hicimos una actualización de

normativa, hicimos una identificación de brechas que se están atendiendo y también, entendimiento de herramientas de analítica de datos y estamos en proceso de la evaluación de las metodologías ágiles y atención al plan de cierre de brechas actualmente, muy alineado y con la retroalimentación que recibimos en el curso (ver imagen n.º7)”.



**Imagen n.º7.** Acciones

**Fuente:** Auditoría Interna de la Sociedad

Por otra parte, el señor **Coto Silesky** comenta: “A partir de ahí, definimos un mapa de ruta, que también en el curso nos recomendaban establecer ese mapa de ruta, acá sobre los mismos tópicos de metodología de riesgos que es un esfuerzo a nivel de las auditorías del Conglomerado que estamos revisando.

Para el segundo semestre, el tema de Auditoría Ágil, que es un tema que lo estamos llevando en línea con la Contraloría General de la República, para cumplir con los requerimientos de Contraloría, no caer en un incumplimiento a nivel del Manual de Normas de Contraloría por buscar la agilidad. Entonces, esto es un punto importante para asegurar ese cumplimiento normativo y asegurar por otro lado la entrega de valor que es un aspecto importante en las metodologías ágiles.

Damos continuidad a los esfuerzos de la auditoría continua, que ustedes pueden ver, que está trazado para el 2023 y continúa en el 2024, según nuestras planificaciones y lo que es analítica de datos y el RPA que son ya mecanismos y herramientas muy sofisticadas



Indica el señor **Coto**: “Eso sería don Néstor, así muy grosso modo, ¿no sé si tienen alguna consulta? les dejó en pantalla los considerandos para pasar a la propuesta de acuerdo (ver imagen n.º10)”.

### Considerandos

- **PRIMERO.** Que se brindó una autorización por parte de la Junta Directiva General y de las Juntas Directivas de cada una de las sociedades anónimas para que el auditor interno respectivo y la subauditora interna a.i., participaran en el *Programa Virtual - Auditoría Interna Digital: Competencias y Habilidades para ser un protagonistas de la Transformación Digital*, organizado por el Instituto de Auditores Internos de Costa Rica (IAI) y Vision Consulting.
- **SEGUNDO.** Que existe un encargo por parte de cada Junta Directiva de presentar un informe sobre la participación respectiva, conforme las *Disposiciones Administrativas de la Universidad Corporativa SAGO del Conglomerado Financiero del BCR*.
- **TERCERO.** Que los procesos de formación en que participan las personas trabajadoras de las auditorías internas atienden lo que establecen las normas generales de Auditoría para el sector público, sobre la competencia y pericia profesional, de manera que esté facultado para el ejercicio de sus funciones.
- **CUARTO.** El informe fue presentado previamente por las Auditorías del Conglomerado, al Comité Corporativo de Auditoría, en la sesión 03-23 del pasado 16 de febrero, instruyendo este Comité elevarlo a las Juntas Directivas correspondientes.

**Imagen n.º10.** Considerandos

**Fuente:** Auditoría Interna de la Sociedad

Por su parte, el señor **Néstor Solís Bonilla** externa: “Gracias, ni tan grosso modo don José, yo creo que nos quedó bastante claro, pero en todo caso ¿señores Directores tenemos consultas?”.

Al no haber, don **José Coto** procede a dar lectura a la propuesta de acuerdo:

#### ***Propuesta de acuerdo:***

1. *Dar por conocida la presentación sobre los resultados de la participación en el programa “Auditoría Interna Digital” por parte del Auditor Interno a.i. de BCR Pensiones S.A.*
2. *Dar por atendido el pendiente 182-2022, de la sesión 22-2022, número de acuerdo 3, artículo XX.*

En consecuencia, el señor **Néstor Solís** dice: “¿Estamos de acuerdo señores?”.

Los señores Directores manifiestan estar de acuerdo con la propuesta planteada.

Después de considerar el asunto,

#### **LA JUNTA ACUERDA:**

##### **Considerando:**

**Primero.** Que, se brindó una autorización por parte de la Junta Directiva General y de las juntas directivas de cada una de las sociedades anónimas para que el auditor interno respectivo y la Subauditora Interna a.i., participaran en el *Programa Virtual - Auditoría Interna Digital:*

*Competencias y Habilidades para ser un protagonista de la Transformación Digital*, organizado por el Instituto de Auditores Internos de Costa Rica (IAI) y Visión Consulting.

**Segundo.** Que, existe un encargo por parte de cada junta directiva de presentar un informe sobre la participación respectiva, conforme las *Disposiciones Administrativas de la Universidad Corporativa SAGO del Conglomerado Financiero del BCR*.

**Tercero.** Que, los procesos de formación en que participan las personas trabajadoras de las auditorías internas atienden lo que establecen las normas generales de auditoría para el sector público, sobre la competencia y pericia profesional, de manera que esté facultado para el ejercicio de sus funciones.

**Cuarto.** Que, el informe fue presentado previamente por las auditorías internas del Conglomerado, al Comité Corporativo de Auditoría, en la reunión n.º03-23 del pasado 16 de febrero del 2023, instruyendo este Comité elevarlo a las juntas directivas correspondientes.

**Se dispone:**

1.- Dar por conocido el informe sobre los resultados de la participación en el programa “Auditoría Digital: Competencias y Habilidades para ser un protagonista de la Transformación Digital”, por parte del Auditor Interno a.i. de BCR Pensiones S.A, conforme al documento conocido en esta oportunidad, y que forma parte de este acuerdo, copia del cual se conserva en el expediente digital de esta sesión.

2.- Dar por cumplido el acuerdo de la sesión n.º22-22, artículo XX, punto 3, del 31 de agosto del 2022.

**ARTÍCULO XVI**

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con asuntos estratégicos y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 273 de la Ley General de la Administración Pública, en relación con las disposiciones de la Ley de Información No Divulgada (n.º7975, del 04 de enero del 2000).

**ARTÍCULO XVII**

Se convoca a sesión ordinaria para el lunes trece de marzo del dos mil veintitrés, a las trece horas con treinta minutos.

**ARTÍCULO XVIII**

Termina la sesión ordinaria n.º05-23, a las diecisiete horas con treinta y dos minutos.